



1000

30 MAR 2020

I-2699

San Juan de Pasto,

Doctora.

AMY MARINA CORAL CORTES

Asesora Oficina Jurídica

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Asunto: Respuesta Observación al proceso FAR.IP.023-2020

Cordial saludo,

En respuesta a las observaciones recibidas y radicadas en el servicio farmacéutico, en el marco del proceso FAR.IP.023-2020, suministro de medicamentos oncológicos, moduladores del sistema inmune, citostáticos y afines.

1. Observación de Cooperativa de hospitales de Antioquia – COHAN: Solicitan la publicación en Excel de los listados con las especificaciones técnicas solicitadas en los procesos

Respuesta: SE REALIZA LA ACLARACIÓN: El Formato de Ficha Técnica, El Formato de la Oferta Económica y el Formato SARLAFT se encuentra en EXCEL y se publican junto con el Pliego Definitivo de Condiciones

2. Observaciones de Laboratorios Baxter: Solicita se revise los valores techos de los productos, ya que se encuentran muy bajos para poder participar.

Respuesta: NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN:

Los precios techos que se colocaron, se derivaron del análisis del mercado de las diferentes opciones comerciales de productos que tuvieran la misma finalidad, las mismas especificaciones o igual aplicación terapéutica. Con respecto al producto en mención, se tomó como referencia los costos a los cuales el Hospital compró en las dos (2) últimas vigencias y se sumó el incremento al IPC.

3. Observaciones de COBO MEDICAL

Observación N° 3: Se solicita aclarar si en el estudio de mercado de la presente convocatoria, se tuvieron en cuenta los precios máximos de venta establecidos en la circular 10 de 2020, para la fijación de precios techo.

Juntos por la Excelencia



290

Respuesta: SE REALIZA LA ACLARACIÓN:

Los precios techos, fueron calculados con la regulación vigente en el momento de publicar el pliego de condiciones que corresponde a la Resolución 3514 de 2019 y circular 07 de 2018.

4. Observaciones de LEXA PROVEEDORA HOSPITALARIA

Observación No. 3: Se solicita se aclare si registro Sanitario, BPM, CCAA y Fichas técnicas deben entregarse en medio magnético o físico.

Respuesta: SE REALIZA LA ACLARACIÓN:

El registro Sanitario, BPM, CCAA y Fichas técnicas de cada uno de los productos farmacéuticos a ofertar se deben entregar tanto en físico como en magnético dentro de la presentación de la oferta

El Formato No. 5 FICHA TECNICA debe ser diligenciado en forma completa, tal como lo muestran los ejemplos 1 y 2 en los pliegos de condiciones de este proceso, y debe ser allegado tanto en físico como en medio magnético dentro de la presentación de la oferta. Este formato se encuentra en EXCEL.

Observación No. 4: Solicita se conceda información sobre los tiempos de entrega de los medicamentos y dispositivos médicos del hospital.

Respuesta: SE REALIZA LA ACLARACIÓN:

Los tiempos de entrega de los productos que resulten adjudicados, son los definidos en el pliego de condiciones. Dado que se pretende suscribir contratos de suministro, las entregas serán parciales según necesidad del Hospital y según se acuerde con el supervisor del contrato quien estará en la obligación de hacerle seguimiento al cumplimiento durante la ejecución contractual. Las entregas, deberán realizarse dentro de las siguientes 72 horas después de enviar la solicitud de pedido, para lo cual el virtual contratista, mantendrá la logística y constante comunicación con el supervisor del contrato.

Gracias y atento,

TOMAS EDINSON VALENCIA

Profesional Especializado Área de la Salud

Proyectado por:

QF Erika Herrera - Profesional Universitario Área de la Salud *E. Herrera*
QF Ana Sibaja - Profesional Universitario Área de la Salud *A. Sibaja*
QF Karol Cabrera - Profesional Universitario Área de la Salud *K. Cabrera*

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co

